



RESOLUCIÓN No **409**
(**0.5 NOV 2021**)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO TEMPORAL A UN FUNCIONARIO

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **GLORIA STELLA DELGADO PERDOMO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.183.440, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **ALMACENISTA GENERAL CÓDIGO 215 GRADO 14**.

Que a la Doctora **GLORIA STELLA DELGADO PERDOMO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.183.440 presenta incapacidad médica, por enfermedad de origen común, a partir del día 03 de noviembre de 2021 por el término de 30 días.

Que lo anterior genera una situación administrativa que debe ser resuelta, la cual es la vacancia temporal del cargo al tenor de lo expresado en la Ley 909 de 2004.

Que se hace necesario Encargar Temporalmente a otro funcionario de la **E.S.E.** Carmen Emilia Ospina, de las funciones que viene desempeñando la Doctora **GLORIA STELLA DELGADO PERDOMO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.183.440 que se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **ALMACENISTA GENERAL CÓDIGO 215 GRADO 14**.

Que el Decreto 1950 de 1975, en su artículo 34 consagra: *Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias funciones de su cargo*.

Que ante la necesidad expuesta se debe encargar a un funcionario de planta que cuente con la idoneidad para cumplir con el cargo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de la **E.S.E.** Carmen Emilia Ospina de Neiva,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar Temporalmente de las funciones que viene desempeñando la Doctora **GLORIA STELLA DELGADO PERDOMO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.183.440 en el cargo de **ALMACENISTA**

«Servimos con Excelencia Humana»

«

Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canaima	Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas	Calle 21 No. 55-98 Las Palmas	Carrera 22 No. 26-19	Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Teléfono: 8631818 Ext. 6200

»

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ALMACENISTA GENERAL CÓDIGO 215 GRADO 14 a la doctora **IVVONE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía Numero 1.075.236.080 de Neiva Huila, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD CÓDIGO 237 GRADO 17** de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva.**

ARTICULO SEGUNDO: Genérese el Encargo a partir del 05 noviembre de 2021 hasta el 02 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los **05 NOV 2021**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

«
Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200
»»

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 36183440	
Paciente: GLORIA STELLA DELGADO PERDOMO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 23/06/1965	Edad: 56 Años
Identificador único: 410236	Financiador: MEDPLUS MP PLAN CEREZA Y TURQUEZA (U Y H)
Fecha de ingreso: 03/11/2021 11:24	Fecha de egreso:

O/ PA (mmHg): 109/76, PAM(mmHg): 87, FC(Lat/min): 74, FR(respi/min): 16, SpO2(%): 96
 Buen estado general, alerta, hidratada, signos vitales estables, ruidos cardíacos ritmicos, pulmonar normal, abdomen blando, peristaltismo normal, herida en buen estado, diuresis normal.
 Flatos positivos.

A/ Paciente con evolucion pop normal, en quien no se consideran manejos adicionales intrahospitalarios, se da egreso, se generan ordenes, se dan signos de alarma y recomendaciones quien entiende

Medicamentos

Ambulatorios:

MEDICAMENTOS

- Acetaminofen 500 Mg Tableta (DOLEX 500 MG TABLETA): 1000 Miligramo, Oral, Cada 6 horas, por Para 10 días. A partir del: 04/11/2021
- Enoxaparina 40 Mg/ 0.4 MI Solucion Inyectable Jeringa Dispositivo Seguridad (CLEXANE 40 MG/ 0.4 ML SOLUCION INYECTABLE JERINGA DISPOSITIVO SEGURIDAD): 40 Miligramo, Subcutánea, Cada día, por Para 15 días. A partir del: 04/11/2021
- Esomeprazol 40 Mg Tableta Con Cubierta Enterica Con Pelicula (NexIUM MUPS 40 MG TABLETA CUBIERTA CON PELICULA): 40 Miligramo, Oral, Cada día, por Para 10 días. A partir del: 04/11/2021
- NO POS Etoricoxib 120 Mg Tableta Recubierta (ARCOXIA 120 MG TABLETA RECUBIERTA): 120 Miligramo, Oral, Cada día, por Para 7 días. A partir del: 04/11/2021

Órdenes Ambulatorias:

INCAPACIDAD

- Enfermedad General: Numero de días: 30, Prorroga: No, A partir del: 2021/11/03 00:00:00

RECOMENDACIONES AL PACIENTE

- Generales: Cada día, Cada día, A partir del: 2021/11/04 07:56:46

Unidades de estancia del paciente

HOSPITALIZACION, CIRUGÍA

Diagnóstico principal de egreso

D259 - LEIOMIOMA DEL UTERO, SIN OTRA ESPECIFICACION

Remitido a otra IPS: No

Servicio de egreso: HOSPITALIZACIÓN

Médico que elabora el egreso: GILBERTO MARTINEZ MORALES, GINECOLOGIA ONCOLOGICA, Registro 17157659, CC 17157659, el 04/11/2021 07:52